

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las diez horas con tres minutos del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
Lic. Enrique Andrade González.
Mtra. Adriana M. Favela Herrera.
Dr. Ciro Murayama Rendón.
Lic. Javier Santiago Castillo.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Coral Almanza Moreno; del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Germán González Moreno, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Iván Llanos Llanos, de Nueva Alianza (NA).
Mtro. Yoctán Martínez Quijano, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez; del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Ildelfonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Bárbara Anai Montalvo Pioquinto, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, del Partido Nueva Alianza (PNA).
C. Grethell Baeza Narváez, de MORENA.
Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores; del Partido Encuentro Social (PES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Asesores Técnicos del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (CTD):

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Andrade.
Act. Juan Manuel Herrero Álvarez.

C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares.
Dr. Manuel Ordorica Mellado.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.
 - 2.1. Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2016.
 - 2.2. Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 de enero de 2017.
 - 2.3. Segunda Sesión Extraordinaria, convocada con carácter urgente, celebrada el día 19 de enero de 2017.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año 2016.
5. Presentación del Escenario Final de Distritación Federal.
6. Presentación del Escenario Final de Distritación Local de la entidad federativa de Jalisco.
7. Presentación de los planes de trabajo de los proyectos de Distritación Local de Ciudad de México, Oaxaca y Puebla.
 - 7.1. Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Local de la Ciudad de México.
 - 7.2. Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Local de las entidades federativas de Oaxaca y Puebla.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Asimismo agradeció la presencia de los integrantes del CTD en el año 2016.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-01SE: 09/03/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

- Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2016.
- Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 de enero de 2017.
- Segunda Sesión Extraordinaria, convocada con carácter urgente, celebrada el día 19 de enero de 2017.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración los proyectos de actas referidos y en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico los sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del contenido de las actas referidas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-02SE: 09/03/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre del 2016, Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias, celebradas el 19 de enero de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que se cumplieron los tres compromisos adquiridos en el presente año y que dos compromisos adquiridos en el 2016, están aún en proceso de atención.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN EN EL AÑO DEL 2016

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que este informe se presenta en cumplimiento al acuerdo INE/CG258/2014, y da cuenta de las actividades realizadas durante el año 2016 en el marco de la distritación federal y locales.

Refirió que como parte de los trabajos, se realizó un diagnóstico de las entidades a distritar, misma que contó con el acompañamiento de los partidos políticos, además precisó que se realizó la consulta a los pueblos y comunidades indígenas.

Por otra parte informó que el CTD celebró 12 sesiones ordinarias y 33 reuniones de trabajo extraordinarias, además de otras reuniones con partidos políticos y autoridades locales, así como mesas informativas con las autoridades indígenas en un número importante de entidades federativas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Agradeció a los integrantes del CTD, sus aportaciones y opiniones en los trabajos de distritación, asimismo los felicitó por los trabajos que realizaron.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA.- Se sumó a los agradecimientos al CTD, así como a los representantes partidistas en las Comisiones Locales de Vigilancia, sin menoscabo de lo realizado a nivel nacional

Por otra parte destacó que los ejercicios de distritación no han sido fáciles, pero que se logró converger todos los intereses a efecto de lograr un trabajo en conjunto, sentando como precedente las diez entidades que llegaron por consenso.

Asimismo señaló que el buen trabajo realizado por el CTD, se vio reflejado en las referencias de las impugnaciones.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Agradeció al CTD, por los trabajos que realizaron, por su acompañamiento en los foros de consulta, y en todas las nuevas distritaciones de las entidades federativas.

Asimismo, explicó que el tema de la distritación es un tema político muy delicado en cada una de las entidades, y que afortunadamente en la actualidad se convirtió en un tema de discusión técnica, que en lo general dejó conformes a los actores políticos en cada una de las entidades.

Finalmente señaló que dicha experiencia se verá reflejada en la distritación federal, con el acompañamiento del CTD.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Se sumó al reconocimiento al trabajo realizado por el CTD, ya que los desafíos fueron dobles al tener que atender la distritación local y federal, así como el asunto de las comunidades indígenas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Reconoció el trabajo realizado por el CTD.

Por otra parte señaló que derivado del mandato que dio la reforma del 2014, se pensó que sería complicado el trabajo de definir las demarcaciones de los distritos electorales de la geografía política federal a la geografía política de cada una de las entidades federativas, también debido a que había demarcaciones que con los procedimientos previstos no habían llegado a buen resultado y no se había producido una redefinición de las demarcaciones en más de una década.

Explicó que se tenía un rezago importante en varias entidades, lo cual causaba un gran impacto en la conformación de la representación política, de conformidad al principio de un elector un voto, situación que se podía reflejar al momento de elegir a sus representantes ante el Poder Legislativo.

Una vez que explicó lo anterior, manifestó que los resultados que se han obtenido en menos de tres años son muy significativos, ya que casi se ha podido completar la distritación local de la totalidad de las entidades, dando con ello vigencia al principio de igualdad política en las elecciones para diputados locales.

Posteriormente reconoció nuevamente el trabajo del CTD por el Proyecto de las nuevas demarcaciones de los 300 distritos federales, utilizando los datos del censo de población pasado, y sobre la base de los criterios técnicos establecidos; en la Constitución, la LGIPE, en los lineamientos que aprobó el Consejo General, junto con los criterios que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la revisión de los acuerdos de distritación locales del presente Comité.

Asimismo los invitó a continuar con el buen trabajo, ya que el reto de la distritación no se acaba con lo que se presenta en esta sesión.

En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año del 2016, para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año del 2016, para su presentación en la próxima sesión de Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-03SE: 09/03/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año del 2016, para su presentación en la próxima sesión de Consejo General.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL ESCENARIO FINAL DE DISTRITACIÓN FEDERAL

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que junto con el orden del día previamente circulado, se adjuntó una presentación con la delimitación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales, con la conformación del escenario final en cada entidad federativa, mismo que puede ser consultado por internet en el sistema de distritación.

También se anexó una versión del Proyecto de Acuerdo que se presentará al Consejo General, una vez que la Junta General Ejecutiva apruebe la propuesta correspondiente.

Por otra parte señaló que las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, las representaciones partidistas de las comisiones locales de vigilancia de dichas entidades consiguieron presentar escenarios finales por consenso.

También aclaró que en el caso de Jalisco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores está presentando un escenario alterno que homologa distritaciones federal y local, en cumplimiento al mandato emitido por el Consejo General.

Finalmente solicitó el uso de la palabra para que el Director de Cartografía Electoral realizará una presentación de los trabajos.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- Presentó las 32 entidades que se llevarán a aprobación del máximo órgano de dirección del instituto, en los siguientes términos:

Del estado de Aguascalientes mencionó los distritos federales propuestos, destacó que la función de costo fue de 1.09, y que todos los distritos estaban dentro del ± 15 por ciento;

también señaló que las cabeceras distritales quedarían en las localidades de Jesús María y de Aguascalientes, respectivamente, conforme a la integración territorial de los distritos.

Del estado de Baja California, indicó que el escenario final tuvo una función de costo de 2.03, así mismo resaltó que la integración por distrito de la población se mantuvo dentro de los márgenes de desviación, inclusive por debajo del 5 por ciento, agregando que la propuesta de cabeceras las ubica en las localidades de Mexicali, Ensenada y Tijuana.

Del estado de Baja California Sur, indicó que su función de costo fue de 3.58; con una desviación poblacional de once y menos once por ciento y que las cabeceras propuestas se encontrarían en La Paz y en San José del Cabo.

Del estado de Campeche, indicó que su función de costo fue de 1.24, con una desviación dentro del .82 y menos .82 de desviación respecto a la media poblacional estatal y que las cabeceras se encontrarían ubicadas en San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, respectivamente.

Del estado de Coahuila, indicó que su función de costo fue de 3.02, así mismo señaló que se encontraba dentro de los márgenes de desviación permitidos, con valores máximos y mínimos entre menos siete y uno, también mencionó que las propuesta de cabeceras se encontrarían en Monclova, Piedras Negras, San Pedro, Torreón y Saltillo.

Del estado de Colima, indicó que su función de costo fue de 1.05; que los valores de desviación poblacional estaban entre menos dos y dos por ciento y que las cabeceras estarían ubicadas en Manzanillo y Colima, respectivamente.

Del estado de Chiapas, indicó que su función de costo fue de 9.45, que los valores de desviación poblacional estaban dentro de los valores de hasta menos catorce por ciento y que las cabeceras propuestas estarían ubicadas en Huixtla, Tuxtla Gutiérrez, Las Margaritas, Bochil, Huehuetán, Villaflores, Pichucalco, Tapachula, Palenque, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Ocosingo y Tuxtla Gutiérrez.

Del estado de Chihuahua, indicó que su función de costo fue de 3.85, que los valores de desviación población estaban entre menos once y ocho por ciento, y que las cabeceras propuestas estarían ubicadas en Ciudad Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Chihuahua.

De la Ciudad de México, indicó que su función de costo fue de 9.35, con una desviación poblacional entre el doce por ciento hacia abajo y doce por ciento hacia arriba, y que las cabeceras estarían ubicadas dentro de las demarcaciones territoriales que hoy definen las delegaciones.

Del estado de Durango, indicó que su función de costo fue de 1.73, los valores de desviación poblacional entre tres y menos dos por ciento y que las cabeceras propuestas estarían ubicadas en Guadalupe Victoria, Victoria de Durango y Gómez Palacio.

Del estado de Guanajuato, indicó que su función de costo fue de 7.69 y que los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Guerrero, indicó que su función de costo fue de 5.52 y que los valores de desviación poblacional se encontraban entre el diez por ciento.

Del estado de Hidalgo, indicó que su función de costo fue de 4.95 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Jalisco, indicó que su función de costo fue de 10.32, en éste caso señaló que dicha propuesta sería tanto para aplicarse en el ámbito federal como en el ámbito local, así mismo señaló que todos los distritos estaban dentro del rango de desviación poblacional establecidos.

Del estado de México, indicó que su función de costo fue de 17.21 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango y que las cabeceras se establecieron conforme a los cambios poligonales.

Del estado de Michoacán, indicó que su función de costo fue de 6.79 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Morelos, indicó que su función de costo fue de 2.03 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Nayarit, indicó que su función de costo fue de 1.55 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Nuevo León, indicó que su función de costo fue de 5.86 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Oaxaca, indicó que su función de costo fue de 4.90 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Puebla, indicó que su función de costo fue de 6.32 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Querétaro, indicó que su función de costo fue de 4.1 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Quintana Roo, indicó que su función de costo fue de 2.78 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de San Luis Potosí, indicó que su función de costo fue de 5.47 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Sinaloa, indicó que su función de costo fue de 4.80 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Sonora, indicó que su función de costo fue de 3.85 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Tabasco, indicó que su función de costo fue de 5.80 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Tamaulipas, indicó que su función de costo fue de 3.68 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Tlaxcala, indicó que su función de costo fue de .98 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Veracruz, indicó que su función de costo fue de 13.18 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Del estado de Yucatán, indicó que su función de costo fue de 1.7 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Finalmente, presentó el estado de Zacatecas, donde indicó que su función de costo fue de 2.73 y que todos los valores de desviación poblacional se encontraban dentro del rango.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Antes de poner a consideración de los integrantes de la Comisión los escenarios finales de distritación federal, enlistó las recomendaciones que propuso fueran formuladas a la Junta General Ejecutiva relacionadas con los escenarios finales de distritación de tres entidades federativas, para que fueran consideradas antes de llevar una propuesta al Consejo General.

Primero, en el caso de Coahuila, propuso recomendar a la Junta General Ejecutiva la revisión de un accidente geográfico presente en el distrito, en el cual aparecen juntos los municipios de Parra y de Cuatrociénegas; señaló que este accidente geográfico se trata de una sierra, que complica la comunicación entre ambos municipios, y que puede afectar las tareas operativas en los procesos electorales.

En el caso de Oaxaca, propuso sean revisados cuatro aspectos de escenario final: En primer lugar consideró los tiempos de traslado, particularmente las elevadas distancias entre las cabeceras distritales que dificultan la operatividad en los distritos 01, 06, 09 y 10.

En segundo lugar, destacó los problemas de discontinuidad geográfica presentes en la propuesta del distrito 01, que presenta una forma irregular de salamandra y hay que cruzar la ciudad de Oaxaca para llegar a Santa Lucía del Camino, San Agustín Yatareni y San Andrés Huayapam.

En tercer lugar, refirió el problema de vías de comunicación que afectan a los distritos 05 y 06. En el Distrito 05 incluye a Santiago Choapam, Totontepec Villa de Morelos y San Juan Comaltepec, sin que exista una carretera con las posibles cabeceras, Santo Domingo Tehuantepec o Salina Cruz. Además el Cerro de Zempoaltepetl lo impide, el tiempo de traslado está estimado entre seis y ocho horas.

Y finalmente, respecto de esta entidad, expresó que en el caso del distrito 06, no se cuenta con vías de comunicación y los tiempos de traslado oscilan entre seis y nueve horas.

Manifestó que estos problemas tienen un impacto en la operatividad electoral, por lo que propuso recomendar a la Junta General Ejecutiva que se revise este escenario final, en aras de resolver estos problemas antes de llevar una propuesta al Consejo General.

En el caso de Sinaloa, propuso se recomendara la Junta General Ejecutiva, que atendiera el problema de tiempos de traslado en el Distrito 04 de este escenario final, que es un

distrito con una extensión territorial muy grande, que abarca los municipios de Concordia, Cosalá, Elota, Escuinapa, Rosario, San Ignacio y fracciona Culiacán y Mazatlán.

Afirmó que este distrito uno de los más grandes del país, lo cual genera unos problemas de tiempos de traslado y de comunicación al interior del municipio. Por eso consideró pertinente recomendar a la Junta General Ejecutiva que revise este problema antes de proponer un escenario final al Consejo General.

Con estas recomendaciones en relación a Coahuila, Oaxaca y Sinaloa, puso a consideración estos escenarios finales de Distritación Federal.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Comentó respecto de la distritación del estado de México, que se han estado revisando entre algunos partidos políticos, algunas modificaciones que pudieran surgir; pero que siendo sabedor de los plazos, esperaba diera tiempo de traerlos a la mesa.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- En el tema de los plazos, dijo que se tiene programado presentar los escenarios finales de distritación el 15 de marzo; por lo que en tanto que sesione la Junta General Ejecutiva, habría posibilidad de conocer algunas propuestas que vinieran respaldadas por el consenso de los partidos políticos en aras de darle esa solidez política al proyecto que se lleve al Consejo General.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación la propuesta de recomendaciones a la Junta General Ejecutiva, en relación a Coahuila, Oaxaca y Sinaloa, anteriormente referidas.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Planteó que se aprobara el resto de los escenarios presentados, sin observaciones o recomendaciones.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Respondió que el procedimiento que se ha seguido para la distritación es que los escenarios no se someten a votación, excepto si hay una recomendación sobre el escenario final que formule esta Comisión a la Junta General Ejecutiva. Por ello, lo que se votaría serían las recomendaciones señaladas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros integrantes de Comisión, la aprobación de la recomendación a la Junta General Ejecutiva de que valore con los argumentos que el propio Presidente esgrimió, poder revisar las entidades de Coahuila, Oaxaca y Sinaloa, previo a presentar los escenarios finales al Consejo General, mismo que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO INE/CRFE-04SE: 09/03/2017

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba recomendar a la Junta General Ejecutiva que valore las consideraciones vertidas a fin de que, en su caso, se realicen los siguientes ajustes, correspondientes a los escenarios de distritación de las demarcaciones territoriales en los estados de Coahuila, Oaxaca y Sinaloa, en el momento en que dicho órgano ejecutivo central determine sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo de la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras

distritales:

1. En el caso de Coahuila, revisar un accidente geográfico en el distrito que comparten los municipios de Parras de la Fuente y Cuatrociénegas, el cual complica la comunicación entre ambos municipios y puede afectar las tareas operativas en los procesos electorales.
2. En el caso de Oaxaca, revisar:
 - Los tiempos de traslado, particularmente lo atinente a las distancias entre las cabeceras distritales que dificultan la operatividad en los distritos 01, 06, 09 y 10.
 - Los problemas de discontinuidad geográfica que están presentes en el distrito 01, que presenta una forma geométrica muy irregular y que para trasladarse a ciertas localidades se tendría que transitar por la ciudad de Oaxaca.
 - Los problemas de vías de comunicación que afectan a los distritos 05 y 06, que elevan los tiempos de traslado entre seis y nueve horas. Estos problemas tienen un impacto en la operatividad electoral.
3. En el caso de Sinaloa, atender el problema de los tiempos de traslado en el distrito 04 que tiene una extensión territorial muy grande que abarca varios municipios así como fracciones municipales de Culiacán y Mazatlán. Dicho trazo distrital general mayores tiempos de traslado y de comunicación al interior..

SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Lic. Javier Santiago Castillo.
-------------------------	---

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL ESCENARIO FINAL DE DISTRITACIÓN LOCAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE JALISCO

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Recordó a los presentes que en el caso de Jalisco, el Consejo General mandató a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que si no se daba el consenso sobre los escenarios presentados para el ámbito local y federal se buscara un escenario alternativo, manifestó que este escenario alternativo ya fue presentado para el ámbito federal, y que en virtud de las características del estado de Jalisco, sería exactamente el mismo escenario el que se estaría presentando para la distritación local.

Explicó que la idea es que el Consejo General en la sesión del 15 de marzo, si aprueba la distritación de los 300 distritos uninominales, incluidos los de Jalisco, también en un punto

posterior en la misma sesión, apruebe la distritación local de Jalisco que sería el mismo escenario que el federal y que les fue presentado en el punto anterior.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Consideró innecesario en este caso emitir una recomendación, ya que el acuerdo del Consejo General por el cual se regresó el escenario anterior a la Junta General Ejecutiva, instruyó que en caso de no generarse un consenso, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores optaría por un tercer escenario, y que ese escenario sería el que serviría tanto para las demarcaciones federales, como locales con el propósito de que estas coincidan plenamente.

Al no haber intervenciones, dio por recibida la presentación de Distritación Local de la Entidad Federativa de Jalisco y solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE DISTRITACIÓN LOCAL DE CIUDAD DE MÉXICO, OAXACA Y PUEBLA

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que se distribuyeron los planes y que en el caso de la Ciudad de México se venía trabajando en una distritación considerando 40 distritos locales; pero que ahora la nueva Constitución establece 33 que serán tomados en cuenta para hacer un nuevo proyecto de distritación.

Respecto del Plan de Trabajo, refirió que contempla las actividades que llevará a que el Consejo General conozca a finales de mayo, una propuesta de una nueva conformación para los distritos de la Ciudad de México.

En los casos de Oaxaca y Puebla, afirmó que se trata de contar con una ruta cierta para llevar a cabo las actividades tendientes a acatar las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de Puebla y Oaxaca, que establecen hacer ajustes en el caso de Oaxaca y en el caso de Puebla hacer una consulta indígena sobre la distritación vigente; por lo que estos planes precisan la manera en que se acata el mandato de la Sala Superior.

Puntualizó que la idea es que este órgano conozca estos planes previo a que la Junta General Ejecutiva los apruebe, que estaría previsto ocurriera el 13 de marzo, y ya tener una ruta para cumplir estos tres pendientes.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Añadió que estos programas de trabajo permiten dar certeza respecto a la Geografía Electoral, a las demarcaciones que van a ser la base para la organización de las elecciones locales del 2018, dentro de los plazos establecidos por la Constitución y dentro de los criterios que la Sala Superior ha dado, para que este aspecto de la organización de las elecciones locales esté definido con suficiente antelación.

Al no haber intervenciones respecto de este punto del orden del día, dio por recibidos los planes, y solicitó al Secretario continuar con el desahogo de la sesión.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que no se registró ninguna solicitud o compromiso.

De igual manera, indicó que el C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, asesor técnico del CTD, quería hacer uso de la palabra.

C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, asesor técnico del CTD.- A nombre del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento de los Trabajos de Distritación, reconoció el trabajo durante casi tres años del personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y sus Vocales, así como los partidos políticos representados en la Comisión Nacional de Vigilancia y en las Comisiones Locales de Vigilancia.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día de la sesión.

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

Acuerdo**INE/CRFE-02SO: 27/03/2017**

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017.

Sentido del voto

Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales:

- Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
 - Lic. Enrique Andrade González.
 - Lic. Javier Santiago Castillo.
-